

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ESFL-PYMES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.**

A la Dirección de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**:

1. Opinión.

Hemos auditado las Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos para Pequeñas y Medianas Entidades (ESFL-PYMES) adjuntas de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de ESFL-PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales ESFL-PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria ESFL-PYMES adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados

El importe de 169.965,51 € registrado bajo la partida de "Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultado" de la cuenta de resultados ESFL-PYMES adjunta y el importe 98.475,00 € registrado en el epígrafe, "Subvenciones, donaciones y legados" del balance ESFL-PYMES de la entidad a 31 de diciembre de 2024, han sido considerados como susceptible de riesgo significativo, debido a la relevancia de estos. Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la resolución de cada una de las subvenciones, verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados ESFL-PYMES; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultado; y corroborar que la información revelada en la memoria ESFL-PYMES es adecuada.

4. Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales ESFL-PYMES.

La Dirección es responsable de formular las cuentas anuales ESFL-PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales ESFL-PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales ESFL-PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

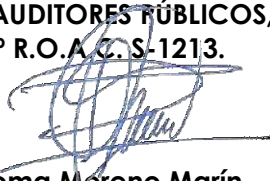
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material, debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales ESFL-PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales ESFL-PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213.


Paloma Moreno Marín.
Socia-Auditor de Cuentas.
Nº ROAC: 18.553.

En Málaga, a 16 de junio de 2025

**MORENO
MARIN
PALOMA -**
44575833Q

Firmado digitalmente
por MORENO MARIN
PALOMA - 44575833Q
Fecha: 2025.06.16
08:49:12 +02'00'

CUENTAS ANUALES
PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2024

**BALANCE PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2024**

ACTIVO

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-24	31-dic-23
A) ACTIVO NO CORRIENTE		669,98	800,33
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	269,98	400,33
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		269,98	400,33
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	400,00	400,00
5. Otros activos financieros		400,00	400,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		110.726,50	150.754,32
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		118,06	6.582,40
3. Deudores varios		0,00	6.582,40
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	8	118,06	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		446,46	454,13
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		110.161,98	143.717,79
1. Tesorería	6	110.161,98	143.717,79
TOTAL ACTIVO (A+B)		111.396,48	151.554,65

Fdo: Órgano de gobierno

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-24	31-dic-23
A) PATRIMONIO NETO			105.995,70	141.757,75
A-1) Fondos propios			7.520,70	16.864,20
I. Dotación fundacional/Fondo social			0,00	0,00
II. Reservas			0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3		16.864,20	6.371,89
IV. Excedente/Pérdidas del ejercicio			-9.343,50	10.492,31
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		9	98.475,00	124.893,55
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo			0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido			0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo			0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE			5.400,78	9.796,90
I. Provisiones a corto plazo			0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	7		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros			0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores			0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			5.400,78	9.796,90
2. Otros acreedores	8		5.400,78	9.796,90
VI. Periodificaciones a corto plazo			0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			111.396,48	151.554,65

Fdo: Órgano de gobierno

**CUENTA DE RESULTADOS
PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2024**

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE PYG	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-24	31-dic-23
A) Excedente del ejercicio		-9.343,50	10.492,31
1. Ingresos de la actividad propia	10	182.773,71	221.335,40
a) Cuotas asociados y afiliados		7.903,59	10.590,22
b) Aportaciones de usuarios		4.904,61	5.233,29
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		31.016,00	10.880,00
3. Gastos por ayudas y otros		-12.821,19	-659,03
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	10	-107.324,82	-107.407,46
9. Otros gastos de la actividad	10	-102.718,48	-113.314,19
10. Amortización del inmovilizado	5	-130,35	-121,06
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	9	169.965,51	205.511,89
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-9.205,13	10.713,66
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	-29,63
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		-138,37	-29,15
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-138,37	-58,78
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		-9.343,50	10.654,88
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	-162,57
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		-9.343,50	10.492,31
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		98.475,00	118.866,73

1. Subvenciones recibidas.	9	143.375,00	118.866,73
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		143.375,00	118.866,73
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		- 169.965,51	- 205.511,89
1. Subvenciones recibidas.		- 169,965,51	- 205.511,89
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-169.965,51	-205.511,89
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-26.590,51	-86.645,16
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-35.934,01	-76.152,85

Fdo: Órgano de gobierno

MEMORIA PYMESFL RIOD EJERCICIO 2024

1. Actividad de la entidad

La RIOD (**Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en drogas y adicciones**) es una organización sin ánimo de lucro que engloba a las principales ONG de Iberoamérica que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, tanto en materia prevención, tratamiento, inserción, investigación e incidencia política.

Su **Misión** es:

Desde un enfoque de Derechos Humanos, incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con el consumo de drogas y las adicciones, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Su **Visión** es:

Una red consolidada que sea un referente en el fenómeno global de las drogas para la construcción de políticas sociales desde la Sociedad Civil y con capacidad de diálogo con los estados y organismos internacionales, para responder las necesidades y realidades que surgen desde la diversidad de los pueblos de Iberoamérica.

Este tejido social nació en 1998 como respuesta a la necesidad de coordinación internacional de las iniciativas sociales que demanda la actual sociedad globalizada, donde se hacen imprescindibles lenguajes, análisis y visiones compartidas dentro de la diversidad y la pluralidad.

La RIOD pretende aunar al movimiento asociativo en Iberoamérica que desarrolla su labor en la prevención, acción, asistencia e inclusión social en el ámbito del consumo de drogas, drogodependencias y otras adicciones, fomentando el dialogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, los organismos internacionales, las administraciones públicas, y entidades privadas con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo actuaciones en dicho campo, es decir, información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc, tanto en el ámbito individual como familiar y/o social, con incidencia especialmente en aquellos ámbitos con riesgo de marginación o exclusión social, fomentando el voluntariado social en su abordaje.

La RIOD con carácter meramente enunciativo y no limitativo tendrá los siguientes fines según lo establecido en los Estatutos:

1. Estimular el fortalecimiento institucional, tanto de la RIOD como de sus miembros.
2. Generar un espacio de encuentro y comunicación para compartir informaciones, experiencias y saberes.
3. Difundir y promocionar los Derechos Humanos.

4. Articular la interlocución entre los miembros de la RIOD y las instituciones financiadores, favoreciendo la transferencia de información sobre fuentes y métodos de financiación.
5. Contribuir a la formación de profesionales (en gestión, apoyo organizativo, técnico, entre otros).
6. Potenciar la realización de estudios y la investigación en materia de drogodependencias, otras adicciones, patología dual, y VIH-SIDA.
7. Facilitar el intercambio de profesionales entre las entidades miembros de la RIOD.
8. Favorecer las acciones de cooperación para el desarrollo de la RIOD y sus miembros.
9. Desarrollar actividades e iniciativas de Cooperación para el Desarrollo.
10. Desarrollar actividades e iniciativas de sensibilización social.
11. Promocionar y realizar proyectos de co-desarrollo.
12. Promover los objetivos de desarrollo del milenio establecidos por la ONU.
13. Desarrollar programas de educación, salud e inclusión social
14. Editar publicaciones en diferentes formatos.
15. Fomentar la educación para el desarrollo como medio para luchar contra situaciones de exclusión y/o discriminación.
16. Potenciar y fomentar las organizaciones y redes sociales locales en los países en que desarrolle sus proyectos.
17. Fomentar la coordinación y cooperación entre [as entidades sin ánimo de lucro y las administraciones públicas.
18. Asesorar a entidades e instituciones.
19. Promover la igualdad sin distinción de género, raza, condición social, procedencia o religión.
20. Buscar la diversificación de fuentes de financiación como medio para alcanzar sus fines sociales.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse entre otros modos posibles:

- Por la RIOD directamente tanto en instalaciones propias como ajenas.
- Delegando en alguna o varias entidades asociadas a la RIOD
- Cooperando con otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la RIOD
- Subcontratando parte de las actividades con terceros mediante la firma de convenios.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, la RIOD podrá colaborar con otras entidades interesadas en promover los fines de la misma, pudiendo realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Organizar cursos, Congresos y Seminarios, eventos, conferencias, jornadas, seminarios, coloquios, y talleres relacionados con sus fines
- Fomentar y realizar investigación, especialmente en el campo del consumo problemático de drogas, las dependencias, las adicciones, la patología dual, VIH-SIDA, la exclusión social y la salud.
- Elaborar y editar publicaciones.
- Promover campañas de sensibilización e información social.
- Recaudar los fondos y subvenciones, tanto públicas como privadas, para las iniciativas y programas que desde la RIOD se desarrollen.
- Procurar instrumentos propios de comunicación interna y externa basados en el desarrollo de las llamadas nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de los criterios de calidad entre las organizaciones de la RIOD y promover su conocimiento entre las organizaciones del ámbito de las dependencias.
- Participar en Programas de Cooperación Internacional.
- Participar en las Redes nacionales e internacionales vinculadas a los fines de la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los inmigrantes y migrantes. Desarrollar una política adecuada de promoción de sus fines y relaciones públicas para que en todos los ámbitos sociales se aprecie y estimule la labor realizada directa o indirectamente por la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, en especial poblaciones indígenas, población reclusa y exreclusa, poblaciones callejeras, minorías sexuales e infancia.
- Promover y realizar actuaciones y programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional.
- Intercambiar experiencias estableciendo una comunicación fluida entre sus miembros y entidades
- Promocionar las acciones conjuntas con entidades sociales sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, sobre temas de interés común. Asesoramiento y formación para la creación y mejor funcionamiento de las entidades sociales, ofreciéndoles servicios y promoviendo la cooperación y la colaboración.
- Fomentar la cooperación con entidades públicas y privadas.

- Promocionar y gestionar la formación de los profesionales de las entidades sin ánimo de lucro y de las instituciones públicas y privadas.
- Realizar estudios e investigaciones sociales.
- Fomentar la coordinación del movimiento asociativo en el ámbito internacional.
- Búsqueda y gestión de subvenciones públicas y privadas para la consecución de sus fines.
- Sensibilizar a los estamentos políticos, medios de comunicación y profesionales, de los beneficios de la cooperación para el desarrollo, como medio de mejorar la salud, la educación, y combatir las desigualdades, la exclusión social y la injusticia.
- Fomentar y desarrollar programas de promoción, acción social y animación comunitaria a través de profesionales, voluntarios/as y/o colaboradores/as.
- Buscar la diversificación de fuentes de financiación.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información entre las entidades asociadas como un medio para el cumplimiento de sus fines sociales

Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean contundentes al mejor logro de sus objetivos.

Para la financiación de estas actividades o de otras que desarrollen su objetivo social, la RIOD podrá realizar cuantas actuaciones de captación de recursos económicos, materiales sean necesarias, siempre que las mismas sean lícitas y reúnan las condiciones exigidas en la normativa aplicable en cada momento, especialmente en la L.O. 1/2002 del derecho de asociación y la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y normas que las desarrollen o sustituyan.

A tal fin RIOD podrá solicitar, tramitar y/o recibir ayudas, subvenciones, donativos, donaciones y aportaciones, tanto de naturaleza pública como privada, pudiendo para ello firmar acuerdos, conciertos, convenios de colaboración o contratos con otras entidades de fines similares, con la Administración y entidades públicas y con el sector privado (empresas, bancos, mutuas, entre otras) y de cualquier ámbito nacional e internacional.

Su domicilio social y fiscal se encuentra establecido en la Avda. Brasil, 17, Entreplanta. 28020 Madrid (España)

La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es €. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines

lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros adjuntos se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los Estados Financieros del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 19 de junio de 2024.

2.2. Principios contable no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Para poder desarrollar su actividad es fundamental que la asociación reciba las subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, tanto para sufragar los gastos de funcionamiento y de desarrollo del seminario anual. Además de otro tipo de subvenciones. La continuidad de la asociación en principio depende de la percepción de dichas ayudas.

En el ejercicio 2024, la entidad tiene unos fondos propios de 7.520,70 euros.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024 y el incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4.Comparación de la información.

Los Estados Financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6.Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.Corrección de errores.

Los Estados financieros del ejercicio 2024 no se incluyen ajustes por errores detectados en relación con el ejercicio anterior.

2.8.Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

En este ejercicio la entidad ha obtenido un resultado de **-9.343,50 euros**. Este se debe a que los ingresos han sido menores que los gastos del ejercicio. La principal fuente de ingreso son las subvenciones, y el mayor gasto soportado

por la entidad son los gastos propios de la organización y desarrollo del seminario y los gastos de personal.

Los gastos se han ajustado lo máximo posible al nivel efectivamente conseguido de ingresos, produciéndose finalmente unos gastos de 223.133,21 € e ingresos 213.789,71 € cuando se preveían unos gastos por valor de 211.339,41 € y unos ingresos por importe de 216.824,28 €.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto	2024	2023
Déficit del ejercicio (Pérdidas) o Excedente del ejercicio	-9.343,50	10.492,31
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total.....	-9.343,50	10.492,31

Aplicación	2024	2023
A dotación fundacional/fondo social		
A remanente		10.492,31
A reservas voluntarias		
A Pérdidas de ejercicios anteriores	-9.343,50	
Total.....	-9.343,50	10.492,31

3.3. Las limitaciones para la aplicación de los excedentes son las establecidas en las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustado de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos

con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos procesos de información	4	25%

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivaran de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e

incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Activos financieros y Pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad o empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros tales como préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.5. Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en

vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.7. Impuesto sobre el beneficio

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	2.808,45	2.808,45
(+) Entradas	0,00	521,39	521,39
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	3.329,84	3.329,84
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	3.329,84	3.329,84
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	3.329,84	3.329,84
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	2.808,45	2.808,45
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	121,06	121,06
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	2.929,51	2.929,51
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	2.929,51	2.929,51

(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0,00	130,35	130,35
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	3.059,86	3.059,86
VALOR NETO CONTABLE	0,00	269,98	269,98

No se ha aplicado la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre del ejercicio 2012.

6. Activos financieros

Los activos financieros que aparecen en balance son los siguientes:

	Créditos y otros		Total	
Euros	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a largo plazo				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	400,00	400,00	400,00	400,00
	400,00	400,00	400,00	400,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores varios	0,00	6.582,40	0,00	6.582,40
	0,00	6.582,40	0,00	6.582,40
Total	400,00	6.982,40	400,00	6.982,40

El desglose por partidas es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Fianza oficina	400,00	400,00
Deudores varios	0,00	6.582,40
Total	400,00	6.982,40

Los Activos financieros a largo plazo recogen el importe de la fianza de la nueva oficina.

El desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Caja, euros	496,65	70,99
Caja, moneda extranjera	567,91	423,67
Bancos	109.097,42	143.223,13

Total	1103,161,98	143.717,79
--------------	--------------------	-------------------

7. Pasivos financieros

La entidad no dispone de pasivos financieros a largo plazo ni a corto plazo en balance durante el 2024 ni el 2023.

8. Situación Fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

(Euros)	2024	2023
Hacienda Pública, deudora	118,06	0,00
TOTAL ACTIVOS FISCALES	118,06	0,00
H.P. Acreedora por IVA	0,00	-386,40
H.P. Acreedora por IS	0,00	-162,57
H.P. Acreedora por REINTEGRO SUBV	0,00	-688,26
H.P. Acreedora por IRPF	-3.941,43	-5.831,70
Seguridad Social acreedora	-1.459,35	-2.727,57
TOTAL PASIVOS FISCALES	-5.400,78	-9.796,90

Impuesto sobre el beneficio

No hay diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No hay diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

La entidad social se encuentra parcialmente exenta, la totalidad de las rentas obtenidas están vinculadas con el objeto de la RIOD.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (en el caso de que no fueran los cuatro últimos, especificar). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en los estados financieros PYMESFL tomadas en su conjunto.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	98.475,00	124.893,55
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	169.965,51	205.511,89

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	169.907,89	169.907,89
(+) Recibidas en el ejercicio	98.475,00	118.866,73
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-169.965,51	-205.511,89
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	71.490,51	83.262,73
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2024 suponen un importe de:
143.375,00 €

1. Subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad del Plan Nacional sobre Drogas: **90.975,00 €**

- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y funcionamiento de la RIOD. 32.500,00 €
- XXVII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación: ". 41.250,00 €
- Fortalecimiento de capacidades en materia de salud mental: mejorar nuestras intervenciones para mejorar la salud de las personas que usan drogas. 17.225,00 €

2. Subvenciones procedentes del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para actividades de interés social: **40.000,00 €**

- RIOD Internacional IV: De las propuestas a la acción: participando a nivel internacional. 20.000,00 €
- Integralidad en los abordajes de drogas: la inserción sociolaboral en Iberoamérica. 20.000,00 €

El detalle de las Subvenciones y donativos imputados en el ejercicio representan un importe de **169.965,51 €** derivados de:

1. Subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad del Plan Nacional sobre Drogas: **75.700,00 €**

- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y funcionamiento de la RIOD. 32.500,00 €
- XXVI Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación de la RIOD. 43.200,00 €

2. Subvenciones procedentes del Ministerio de Derechos Sociales para actividades de interés social: **81.693,55 €**

- Hacia una estrategia RIOD de desarrollo sostenible (II): uso de la herramienta de medición para incidir en las políticas públicas de drogas y desarrollo sostenible. 41.126,82 €
- La reducción del daño desde la perspectiva de género. Una investigación desde las profesionales. 20.566,73 €
- RIOD Internacional III: hacia un posicionamiento para incidir en espacios internacionales para 2029. 20.000,00 €

3. Subvenciones procedentes de la Secretaría General Iberoamericana para el proyecto Recomendaciones para las políticas, programas e intervenciones en materia de drogas y adicciones en Iberoamérica.: **12.400,00 €.**

4. Donativos: **171,96€**

10. Ingresos y Gastos

Cuotas de asociados e inscripciones: 7.903,59 €

Cuotas de usuarios: 4.904,61€

Prestación de servicios: 31.016,00€

No se han registrado ingresos excepcionales durante el ejercicio 2024 ni 2023.

Los **gastos** totales incurridos por RIOD en 2024 han ascendido a **223.133,21 €**

Entre ellos destacan los gastos de personal que ascienden a **107.324,82 €** y se componen de dos conceptos fundamentales:

- Sueldos y Salarios del equipo: **81.380,69 €**
- Seguridad Social a cargo de la entidad: **25.451,53 €**
- Otros Gastos Sociales: **492,60 €**

Otros gastos de explotación ascienden a **102.718,48 €**. De ellos, 8.210,54 € son gastos de derivados principalmente de servicios profesionales independientes (auditores, asesoramiento...). Otras partidas significativas son 83.247,97€ de otros servicios (correo y mensajería, gastos de seminarios...).

11. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

I. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

1.1 Estatutarias y de representación de la entidad

A.1 Reuniones de Junta Directiva con participación del equipo técnico. Se han celebrado 8 reuniones de Junta Directiva con la participación de los 8 miembros de la Junta Directiva y parte de Oficina Técnica.

A.2. Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para la elección de la Junta Directiva. Se celebró la Asamblea Ordinaria y también la Extraordinaria, en la que se eligió a la nueva Junta Directiva. Pueden consultarse aquí: Estructura organizativa de la RIOD: <https://riod.org/quienes-somos/estructura-organizativa/>

A.3. Reuniones Nodos Regionales, al menos 6 veces al año y en el caso del nodo España al menos 2 veces al año para transmitir la marcha de la organización a través de sus coordinadoras, las cuales son vocales de Junta Directiva, y para desarrollar el proceso de obtención de datos cuantitativos, cualitativos sobre perfiles y contextos por cada Nodo y seguir profundizando en su labor de observatorios regionales. Además, este año los Nodos han podido celebrar al menos un encuentro presencial. En el caso del Nodo Sur, también se reunió en Buenos Aires.

A.4. Representación de RIOD en CICAD-OEA. La Presidenta de RIOD participó en el 75 período de sesiones de CICAD-OEA, que se celebró virtualmente el 7 de mayo de 2024 y participación también de forma virtual en el 76 período de sesiones celebrado en noviembre de 2024.

A.5. Participación de RIOD en el Vienna NGO Committee on Drugs (VNGOC) tanto a las reuniones de socias como a los encuentros temáticos y reuniones informales que se celebran a lo largo del año virtual y presencialmente en Viena (Presentación Word Drug Report 2024, preparación para las sesiones del Mid Term Review, etc.) Además, formamos parte del Grupo para América Latina y el Caribe del VNGOC, participando en sus reuniones virtuales. La RIOD ha asistido al evento en el que han participado diferentes representantes de la red, dando importancia del trabajo realizado a través de la sociedad civil para lograr consenso entre organizaciones distintas, entre otras participaciones.

A.6. Representación del Secretario de la RIOD en COPOLAD III durante la Celebración del Seminario Internacional el Secretario de la RIOD participó en el encuentro **Políticas de Drogas más Humanas y Eficaces** organizado por el programa COPOLAD III en Fortaleza (Bolivia).

A.7. Representación de la Vicepresidenta de la RIOD en reuniones del Grupo de trabajo del Tercer Sector del consejo Español de Drogodependencias y Adicciones de la DGPNSD.

A.8. Elecciones a Junta Directiva tras habérsenos notificado la inscripción de los nuevos estatutos en el Registro Nacional de Asociaciones. Se ha realizado la elección de la junta directiva a través de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18/06/2024.

A.9. Proceso de aterrizaje de la Estrategia RIOD 2023-2028 en las comisiones temáticas.

A.10. Representación de la Coordinación de la RIOD en la ceremonia de entrega de las Medallas de la Orden del Mérito del Plan Nacional Sobre Drogas

A.11. Representación de RIOD en COPOLAD III en diferentes grupos de trabajo sobre Justicia y medidas Alternativas al encarcelamiento, inserción sociolaboral, y género: La RIOD estuvo presente de forma virtual pero también presencial en la inauguración de las jornadas a través de una componente de la comisión de Justicia de la red.

A.12. Representación de la Vicepresidenta de la RIOD en reuniones del Grupo de trabajo del Tercer Sector del Consejo Español de Drogodependencias y Adicciones de la DGPNSD.

A.13. Representación de la Coordinadora RIOD en reuniones de Comisión de Políticas Globales de UNAD: La Coordinadora de RIOD ha participado en las 4 reuniones.

A.14. Representación de la Coordinación de la RIOD en la ceremonia de entrega de las Medallas de la Orden del Mérito del Plan Nacional Sobre Drogas: La RIOD asiste a la ceremonia de la entrega.

A.15. Representación de RIOD en eventos, congresos y celebraciones propias de nuestras socias y otras organizadas por nuestras entidades aliadas (DGPNSD, CICAD, OPS, COPOLAD, SEGIB, OEI, ONUDC, Gobiernos de ALC, CONGDE, etc.): Tanto representantes de la Junta Directiva de RIOD como de su Oficina Técnica han participado y asistido a encuentros y actividades organizadas por las socias de la red y por organismos "socios de honor" y otros aliados.

1.2 Coordinación y cooperación interna e Inter entidades: reuniones técnicas; grupos de trabajo; publicaciones institucionales: actividades de formación

A.16. La RIOD articula su trabajo por nodos geográficos (Sur, Andino, Centroamérica, México y Caribe, y España) para generar una mayor relación entre las ONG de países vecinos y potenciar la puesta en marcha de proyectos comunes, y por comisiones de trabajo temáticas integradas por profesionales y personas expertas de nuestras socias. Se han realizado reuniones mensuales por zonas geográficas online durante todo el año y al menos 10 reuniones temáticas.

El trabajo por Nodos se realiza con la intención de reforzar los procesos de recopilación de datos sobre perfiles, consumos y contextos, y como instrumento de incidencia política con los actores institucionales y sociales principales por cada Nodo.

A finales de 2024, se ha priorizado el trabajo de la comisión de Salud Mental, la realización de una capacitación que está prevista se realice en 2025.

1.3 Reuniones temáticas de intercambio entre entidades socias y la RIOD

A.17. Reunión entre la Junta Directiva y las comisiones para alinear trabajos y resultados: La Oficina Técnica de RIOD ha acudido como asistente a distintos encuentros y webinarios organizados por las socias de la red.

1.4 Campañas y acciones de cooperación e intercambio:

A.18. Campaña celebración de los 25 años RIOD en redes sociales para difundir nuestras acciones y próximos retos: se ha compartido, en formato de noticia web ((<https://riod.org/cerramos-campana-25-anos/>) y también a través de la Newsletter; de la campaña con los vídeos de la Junta Directiva analizando los retos futuros de la red).

A.19. Campañas temáticas y acciones de cooperación e intercambio, se pueden consultar algunas de las publicaciones realizadas en nuestras redes sociales. Por ejemplo:

- Campaña 25N: <https://www.instagram.com/riod.oficial/reel/DCzb254tAdg/>
- Día internacional de la infancia: <https://www.instagram.com/riod.oficial/p/DCmldaDRdZB/>
- Participación en CICAD-OEA: <https://www.instagram.com/riod.oficial/p/DCjc49OR-Q/>
- Participación en Copolad III: <https://www.instagram.com/riod.oficial/p/DCZQdlhiM5Y/>

1.5 Formación y reuniones técnicas de trabajo:

A.19. Las Comisiones de Trabajo plantean fortalecer al resto de entidades de la RIOD. Durante 2024, las Comisiones de Trabajo han desarrollado las siguientes acciones:

- **Comisión de Género:** trabajo en el informe "Reducción del daño desde la perspectiva de género" que puede consultarse en: https://riod.org/wp-content/uploads/2024/12/REDDANOSYGRO_DEF.pdf
- **Comisión Red. Daños:** trabajo en conjunto con la comisión de género para la elaboración del informe "Reducción del daño desde la perspectiva de género"
- **Comisión de Estigma:** Enlace con COPOLAD para el Proyecto "Integrar la perspectiva de género y reducir el estigma en las políticas de cuidado y atención a mujeres y personas diversas usuarias de drogas en América Latina".
- **Comisión de Salud Pública:** ha relanzado el cuestionario sobre la implementación del enfoque en salud pública con actores relevantes de Iberoamérica y esta empezando a realizar un análisis de la situación en Colombia (país más representativo del cuestionario).
- **Comisión Prevención:** Colaboración con un Capítulo para el Proyecto de Murcia de la publicación Jóvenes y adicciones: Programas Preventivos Basados en Evidencias en Iberoamérica con personas jóvenes y trabajo en la realización de los documentos: *Sistematización del sondeo sobre los programas de Prevención Basadas en evidencias generados por organizaciones de RIOD* y documento de proceso para la elaboración de Guía preventiva, "Perfil del Profesional de la Prevención del uso de sustancias".
- **Comisión ODS:** Ha trabajado en el desarrollo de diferentes podcasts a modo de entrevistas entorno al tema "Debates sobre la Agenda 2030" que se pueden consultar en YouTube y el Webinar "Generando redes para generar impacto. Debates del tercer sector entorno a la Agenda 2030"

- **Comisión de Salud Mental:** ha empezado el desarrollo de una capacitación que centra la temática en “Fortalecer nuestras intervenciones para mejorar la salud mental de las personas que usan drogas”

Como actividad adicional, la Comisión de Justicia ha trabajado en una serie de reivindicaciones para incluir en el Comentario General sobre la Política de Drogas y su impacto en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

A.20. Proceso de acompañamiento para el despliegue y seguimiento de la Estrategia 2023-2028 y se trabajará en la alineación a ODS. El proceso de despliegue y seguimiento de la Estrategia RIOD 2023-2028.

1.6 Reuniones temáticas de intercambio entre entidades socias y la RIOD:

A.21. Webinars organizados la Oficina Técnica de RIOD en apoyo con personas pertenecientes a la red y otras entidades invitadas. “Generando redes para generar impacto. Debates del tercer sector entorno a la Agenda 2030” que se pueden ver en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=LWA08_8SqvA

A.22. Reuniones de nodos. Los Nodos geográficos de la RIOD han ido reuniéndose de forma periódica.

1.7 Publicaciones institucionales:

A.23. Acciones de difusión de las actividades y resultados: difusión constante de las actividades que se desarrollen en esta subvención, de acuerdo con el Plan de comunicación de RIOD. Se han difundido las acciones y resultados a través de nuestras Newsletters bimensuales (todas están disponibles aquí: <https://riod.org/noticias/>); además de a través de la Memoria Anual (https://riod.org/wp-content/uploads/2024/07/RIOD-MEMORIA-2023_0807.pdf), así como cartas de la presidencia (interna), y actualiza de manera continua sus redes sociales y página web.

A.24. Proceso de difusión de los materiales producidos por la RIOD en los últimos ejercicios entre las entidades socias. Empleando la Newsletter bimensual que hemos mencionado con anterioridad, se han difundido los últimos materiales producidos por la RIOD entre las socias y también, de forma periódica, se han difundido los materiales hacia el exterior de la red empleando las RRSS de RIOD.

A.25. Proceso de difusión interna de las actividades de las entidades socias dentro de la red, creando espacios para favorecer el flujo interno de la comunicación. Se realiza una carta de la presidenta al año. La difusión interna de las actividades organizadas por las socias de RIOD dentro de la red ha continuado también su desarrollo normal a lo largo de 2023, incluyendo una carta de la presidencia informando sobre todos los procesos en marcha.

1.8 Actividades de asesoramiento técnico y administrativo y de gestión a prestar a sus delegaciones o entidades asociadas:

A.26. Actividades administrativas: A lo largo de 2024 se ha mantenido el asesoramiento administrativo a las entidades socias sobre:

- **Herramientas virtuales de gestión interna de la RIOD:** gracias a la estrategia de digitalización de la RIOD se cuenta con el entorno Google Workspace para el trabajo conjunto entre las estructuras de la RIOD y la mejora y facilitación de la gestión de los procesos internos. Se plantean las siguientes medidas: (1) Incrementar el trabajo integrado entre entidades socias (Google Drive). (2) Mejorar y facilitar los trámites administrativos entre las entidades socias y la Oficina Técnica: carpetas compartidas por cada entidad socia en la que se actualicen los documentos que se solicitan anualmente (representantes, cuentas, memorias técnicas, etc.).

- Soporte tecnológico para herramientas digitales, plataformas de comunicación (Zoom), web de RIOD y gestión de redes sociales.
- Mantenimiento y mejora continua de la herramienta de recogida de información de las organizaciones y de sus contextos.

A.27. Actividades de gestión: Se asesorará a las entidades socias de la RIOD en:

- **Asesoramiento continuo sobre procesos de calidad y planificación y evaluación e impacto de proyectos.**
- **Apoyo continuo en la mejora de los procesos de gestión:** asesoramiento a las entidades de la RIOD para que mejoren sus procesos de gestión de acuerdo con los indicadores de Excelencia del G. Develop, promoviendo la incorporación de indicadores de desempeño e impacto en la gestión.
- **Asesoramiento continuo para la mejora de la Protección de datos,** promoviendo una cultura al respecto entre las entidades de América Latina y el Caribe.
- **Asesoramiento en Transparencia y Buenas Prácticas** en función de los aprendizajes obtenidos en el taller realizado por la Fundación Lealtad.

A.28. Actividades técnicas. Se mantienen estas asesorías:

- **Planes de Igualdad:** asesorar a las entidades de la RIOD en la creación o mejora de sus planes gracias al trabajo que hacemos con la Federación de Mujeres Progresistas.
- **Internacionalización:** mediante la facilitación en el acceso a capacitaciones realizadas por DGPNSD, CICAD-OEA, COPOLAD III, OPS.
- **Asesoramiento y soporte en comunicación social** y uso de las redes sociales (mejora de posicionamiento).
- **Asesoramiento en obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales.**
- **Las comisiones de trabajo desarrollan asesoramiento técnico** sobre sus respectivos temas, a demanda.

1.9 Actividades de evaluación y seguimiento del conjunto de programas y servicios de la entidad desde la estructura central de coordinación.

A.29. Reuniones de seguimiento y evaluación de la gestión y funcionamiento de la red. A continuación, se enumeran las reuniones de seguimiento y evaluación:

- Reuniones semanales de la Oficina Técnica, con objeto de planificar y ejecutar los proyectos y las actividades de estructura y representación de RIOD.
- 2 reuniones semestrales para revisión y seguimiento del plan operativo de 2024 con la participación de la plantilla y la Junta Directiva.
- 1 Reunión anual de evaluación de la actividad y de los estados financieros para el cierre y apertura de ejercicio.
- Además, en 2024 se harán reuniones para el despliegue de la Estrategia 2023-2028 y para trabajar en reflejar su alineación con los ODS.
- 2 reuniones de la Oficina Técnica para la revisión interna de los procesos administrativos internos con las entidades socias: agilizar la gestión con las entidades socias respecto a los documentos para el mantenimiento de su pertenencia a la RIOD, aprovechando nuevas herramientas digitales.

A.30. Proceso orientado a la excelencia en la gestión. En cuanto a la excelencia en la gestión, La RIOD cuenta con el Reconocimiento 2 Estrella a la Gestión y al Compromiso Social, renovado en 2024 hasta 2027.

También se ha continuado trabajando Plan de Igualdad 2024-2028, en colaboración con la Federación de Mujeres Progresistas.

A.40. evaluación de las actividades y proyectos de RIOD. auditoría de cuentas anuales y programas.

Entre los meses de marzo - mayo de 2024, la RIOD ha desarrollado un proceso de auditoría económica externa del ejercicio anterior. Todos los proyectos financiados por la DGPNSD pasan por auditorías económicas externas.

B) Recursos humanos empuados en la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	8	8

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	1.000.000
Personas jurídicas	31	31

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gasto de personal	26.500,00 €	26.457,82 €
Otros gastos de actividad	6.000,00 €	6.042,18 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de la enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos		
Adquisiciones del inmovilizado material		
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de recursos		
TOTAL	32.500,00 €	32.500,00 €

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo		
Cumplir con las actividades estatutarias y de representación contempladas en el programa.		
Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
En 2024 se realizan al menos una reunión bimensual de los Nodos y de las Comisiones de Trabajo	Fortalecimiento del trabajo estatutario de los Nodos y las Comisiones de Trabajo.	Los Nodos geográficos y las comisiones temáticas de la RIOD han cumplido con su trabajo estatutario. Los Nodos se han reunido bimensualmente y la mayoría de las Comisiones de Trabajo han estado activas (Justicia, Enfoque comunitario, Género, Reducción de riesgos y daños, prevención, salud pública, Salud Mental y VIH y otras enfermedades asociadas al consumo).
La Junta Directiva representa a la RIOD en al menos 4 espacios de toma de decisiones a nivel iberoamericano	Fortalecimiento de las funciones de representación de la RIOD en espacios de toma de decisiones a nivel iberoamericano.	Tanto la Junta Directiva como miembros de las entidades socias han representado a la RIOD en diversos espacios institucionales y sociales como la DGPNSD, CICAD-OEA, COPOLAD III, gobiernos de América Latina y el Caribe, distintas redes sobre drogas y adicciones, etc.
La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo técnico por parte de sus entidades socias durante el período de subvención.	Fortalecidos los procesos de asesoramiento técnico y administrativo a las entidades socias de la RIOD.	Desde la Oficina Técnica, se ha prestado asesoramiento técnico a todas aquellas entidades que lo han solicitado.
(1) Las comisiones de trabajo difunden y promocionan las formaciones realizadas con anterioridad. Se realizan al menos 2 procesos de difusión de buenas prácticas en 2024.	Se fortalecen las actividades de cooperación, gestión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas en los escenarios de postpandemia.	Las Comisiones de trabajo, con el apoyo de la Oficina Técnica, han difundido y promocionado a lo largo de todo 2023 sus trabajos, incluyendo aquellos que incluyen experiencias de éxito como las guías y publicaciones; también posicionamientos y los cursos existentes. Además, en 2024, se ha realizado el webinar de Generando redes para generar impacto. Debates del tercer sector entorno a la Agenda 2030 (https://www.youtube.com/watch?v=LWA08_8SqvA)
La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo en la mejora de la gestión interna de las entidades socias durante el período de subvención.	Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento, calidad y rendición de cuentas de la RIOD y consolidado la evaluación continua de entidades socias de la RIOD	La Oficina Técnica de la RIOD ha seguido asesorando a las entidades para mejorar sus procesos internos de gestión y rendición de cuentas, bajo demanda y de manera general a través del intercambio de información sobre buenas prácticas de gestión y de evaluación de proyectos, además de facilitar el acceso a evaluadores externos y procesos de acreditación de la calidad.

II. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	XXVI Seminario Iberoamericano
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1. Conformación y Coordinación de Comisión Logística y Comisión Científica. Selección de personas expertas para el Comité Científico. Selección de personal de entidades de la RIOD para el Comité Logístico. Gestión de reuniones del Comité Científico para seleccionar ponentes y conformar el Programa definitivo del XXVI Seminario. Gestión de reuniones con Comité Logístico para identificar necesidades para la realización presencial y virtual del Seminario (Impacto en Iberoamérica).

A2. Preparación del seminario: Se elaboró un Documento de trabajo que presentaba el estado de la cuestión en los países de la región en cuanto al desarrollo de los enfoques y el trabajo en red. Se elaboraron los criterios por parte del Comité científico para determinar las ponencias. Se definió el programa final. Se contactó con las/los ponentes. Se gestionó de las ponencias y materiales para las exposiciones. Se gestionaron los vuelos y estancias de participantes presenciales. Se gestionaron las inscripciones en línea de participantes virtuales. Captación de recursos para el seminario.

A3. Desarrollo del Seminario: Preparativos logísticos para la realización presencial y de la plataforma virtual para la celebración del Seminario. Inauguración y conferencia inaugural. Ponencias y Talleres. Actividades paralelas de coordinación: Reuniones de Nodos; Reunión de Trabajo Interno de la RIOD. Ejecución de la segunda fase de Difusión del Seminario. (Impacto en Iberoamérica)

A4. Evaluación del Seminario mediante cuestionario a las y los participantes: Se preparó el documento de evaluación general del evento y específico de cada ponencia. Tratamiento de los datos obtenidos del documento de evaluación.

A5. Elaboración y difusión de los materiales, productos y conclusiones asociadas al Seminario: Se produjo la Memoria del Seminario y se editó y difundió el material audiovisual producido, a saber. El impacto se dio en toda Iberoamérica.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	7	7

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.500	4.500
Personas jurídicas	31	31

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gasto de personal	14.000, 00 €	14.009,19 €
Otros gastos de actividad	29.200,00 €	29.190,81 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de la enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos		
Adquisiciones del inmovilizado material		
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de recursos		
TOTAL	46.558,79 €	46.558,79 €

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
OI1. Analizar los principales retos de país, regionales y globales en materia de drogas y adicciones, así como del tipo de intervención y del rol que la sociedad civil especializada debe desempeñar para el desarrollo de una política de drogas que integre la interseccionalidad, centrada en la persona y las comunidades.	OI1.1. En enero de 2024 se han presentado los trabajos por parte de los grupos de RIOD para que el C. Científico termine de definir el programa bajo las temáticas y objetivos establecidos en colaboración con las autoridades del país de celebración. OI1.2. A lo largo del proyecto se realizan, al menos, 3 reuniones del Comité Científico. OI1.3. A finales de febrero de 2024 las ponencias del XXVI Seminario están cerradas y responden a los objetivos del proyecto. OI1.4. El Comité Logístico está conformado y en funcionamiento a finales del mes de octubre de 2023.	De acuerdo con la evidencia y con las conclusiones del XXV Seminario, los grupos de trabajo de RIOD han revisado su producción y los retos de sus áreas de especialidad para proponer al Comité Científico materiales para las ponencias del XXVI Seminario. Seleccionados los principales avances y retos a profundizar durante el XXVI Seminario, con base en las conclusiones extraídas del XXV Seminario, el análisis del Comité Científico y de la revisión realizada por los grupos de trabajo de RIOD. Seleccionadas experiencias innovadoras, retos y desafíos actuales con respecto a las drogas y las adicciones, según los análisis y estudios realizados.	Se ha configurado el programa del XXVI Seminario Iberoamericano en base a las conclusiones del XXV Seminario, la experiencia de las personas invitadas al Comité Científico y la revisión de los trabajos de la red. El programa incluye experiencias innovadoras, retos y desafíos en materia de desigualdades desde una mirada interseccional, específicamente en el eje generacional, para comprender y desarrollar mejores abordajes en materia de drogas y adicciones.
OI2: Mejorar las herramientas de fortalecimiento de las alianzas y procesos de colaboración, trabajo en red e incidencia entre sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales que trabajan en drogas adicciones mediante el planteamiento de escenarios de colaboración a medio y largo plazo.	OI2.1.: Se realizan entre 2 y 4 sesiones sobre los principales abordajes en materia de determinantes sociales e interseccionalidad. OI2.2.: Se realiza al menos una sesión sobre la importancia de la coordinación entre las redes para un abordaje interseccional del fenómeno de las drogas.	Establecidas ponencias, talleres y mesas redondas enfocados en la mejora del conocimiento de las entidades sobre interseccionalidad para un abordaje integral, integrado e integrador del fenómeno de las drogas y las adicciones en Iberoamérica	Se estableció un programa que contenía ponencias, talleres y mesas redondas enfocadas a la mejora del conocimiento de las entidades de RIOD y otras entidades participantes en el encuentro sobre interseccionalidad para un abordaje integral, integrado e integrador del fenómeno de drogas y juventud en Iberoamérica.

OI 3. Generar un intercambio de reflexiones, buenas prácticas basadas en la evidencia científica y la calidad y el lineamiento de políticas y estrategias entre los actores iberoamericanos de la sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales.	OI3.1. Se genera al menos un espacio para el intercambio de experiencias y procesos de colaboración multiactor. OI3.3. El porcentaje de valoración positiva o muy positiva de los/las participantes sobre los conocimientos impartidos es de al menos el 65%. OI3.2. Al Seminario asisten presencial y virtualmente al menos 250 personas.	Generadas mesas de debate multiactor sobre procesos de colaboración sociedad civil, instituciones, trabajo en red y de incidencia política en materia de drogas y adicciones. En el XXVI Seminario de la RIOD participan presencial y virtualmente 250 actores de la sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales de Iberoamérica y Europa.	Se celebraron varias mesas orientadas al debate multiactor, a procesos de colaboración sociedad civil-instituciones y al trabajo en red y de incidencia política, entre ellas: "Experiencias de trabajo con adolescentes y jóvenes en el ámbito de las drogas y adicciones"; "Incidencia de la sociedad civil en las políticas y el apoyo en su implementación". Participaron un total de 39 personas presencialmente y 360 de forma virtual; procedentes de sociedad civil, Ministerios, organismos internacionales; etc.
OI 4. Difundir los resultados del XXVI Seminario entre profesionales del sector, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, organismos Internacionales y sociedad en general, con base en los temas tratados y conclusiones obtenidas.	OI4.1. La Edición especial de la Newsletter con el contenido del XXVI Seminario está preparada durante el mes posterior al Seminario. OI4.2. Al finalizar el proyecto se han creado 8 materiales audiovisuales de difusión. OI4.3. Los resultados del proyecto han sido difundidos a todos los actores concernidos y en redes sociales a finales de julio de 2024.	Edición especial de Newsletter RIOD sobre el XXVI Seminario elaborada y difundida entre contactos y seguidores en redes sociales de RIOD. Memoria del XXVI Seminario elaborada y difundida. Productos audiovisuales asociados a las sesiones elaborados. Se logra un impacto combinado de más de 4.500 receptores de los productos del XXVI Seminario de la RIOD.	Edición especial de Newsletter RIOD sobre el XXVI Seminario elaborada y difundida entre contactos y seguidores en redes sociales de RIOD. Memoria del XXVI Seminario elaborada y difundida. Productos audiovisuales asociados a las sesiones elaborados. Se logra un impacto combinado de más de 4.500 receptores de los productos del XXVI Seminario de la RIOD.

III. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	Asistencia técnica en la elaboración de la guía: abordaje en los territorios de vulnerabilidades sociales ligadas a las drogas
Tipo de actividad*	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A.1. Coordinación con el Equipo de COPOLADAD

A.2. Recopilación y categorización de experiencias y recursos ya existentes sobre modelos de intervención en ALC y UE para vulnerabilidad sociales ligadas a drogas

A.3. Desarrollo del contenido de la Guía COPOLAD III sobre BBPP y modelos de intervención A.10. Evento Final de presentación de la Hoja de Ruta de la RIOD para el cumplimiento de los ODS.

A.4. Planificación, organización y realización de Webinarios sobre territorialización de servicios sanitarios y sociales para la atención en materia de drogas y para el desarrollo, organización, articulación y funcionamiento de redes de servicios locales.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	1
Personal voluntario	4	5

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	50	55

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		

Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gasto de personal	31.016,00 €	31.016,00 €
Otros gastos de actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de la enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos		
Adquisiciones del inmovilizado material		
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de recursos		
TOTAL	31.016,00 €	31.016,00 €

A) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
OE1. Contribución a la reflexión sobre los modelos de trabajo con vulnerabilidades sociales ligadas a las drogas en territorio.	Guía y herramienta virtual conteniendo el marco teórico, indicadores de medición y los modelos de trabajo con vulnerabilidades sociales ligadas a las drogas en territorio	Desarrollo del enfoque de trabajo con modelos de territorialización, indicadores de medición y aportes conceptuales.	La guía contiene al menos 3 modelos de trabajo desarrollados en la guía, junto con matriz de indicadores de medición de grado de implementación del enfoque.
OE2: Favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas de trabajo con vulnerabilidades sociales ligadas a las drogas en territorio.	Guía y herramienta virtual conteniendo el marco teórico y los modelos de trabajo con vulnerabilidades sociales ligadas a las drogas en territorio	Identificación de experiencias y realización de espacios de intercambio	Al menos 20 experiencias y realizadas de encuentros regionales además de encuentro final de presentación de resultados.

IV. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	IRPF (I): La Reducción del Daño desde la perspectiva de género.
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A.1.1. Contacto permanente y comunicación alrededor de la plataforma para su uso por parte de ONGs y entidades del Tercer Sector especializado.

A.2.1. Acudir como observadores a las reuniones del Viena NGO Committee y velar por la participación de las entidades socias de RIOD en este; y velar por la participación de las entidades socias de RIOD en este; fomentando la participación en el grupo ALC.

A.2.2. Organización de un evento paralelo en el marco de la 67 CND de Viena, sobre alguno de los temas estratégicos en el marco de la política global de drogas.

A.2.3. Realización de 3 Conversatorios de la Sociedad Civil con representantes de importantes espacios internacionales: CICAD-OEA, COPOLAD, UE, etc.

A.2.4/3.4. Difusión final del posicionamiento.

A.3.1. Selección de las cuatro personas voluntarias (1 por Nodo geográfico de la RIOD) que formarán parte del Grupo de Trabajo y que, junto a la oficina técnica facilitarán el desarrollo del posicionamiento común.

A.3.2. Contacto permanente del Grupo de Trabajo con sus respectivos Nodos geográficos.

A.3.3. Realización de 1-2 talleres de revisión de la contribución realizada por RIOD a la UNGASSS 2016 así como de otros posicionamientos relevantes en la actual política global de drogas.

A.3.4. Realización de 1 encuentro de socialización con el resto de las entidades socias de la red del proceso de revisión para la redacción del posicionamiento común.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	4	4

A) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	100
Personas jurídicas		

B) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gasto de personal	16.564,20 €	16.977,60 €
Otros gastos de actividad	3.435,80 €	3.689,03 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de la enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos		
Adquisiciones del inmovilizado material		
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de recursos		
TOTAL	20.000,00 €	20.666,63 €

C) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicadores	Resultado esperado
<u>Objetivo Específico 1.</u> OE1: Mantener el funcionamiento de la plataforma RIOD de entidades del Tercer Sector de Acción Social especializado en Drogas y Adicciones incidiendo en su dimensión esencial para el desarrollo.	I.1.1. El centro de asistencia técnica realiza al menos una comunicación mensual a socios de RIOD y actores relevantes para sobre novedades de la Plataforma y, más ampliamente, de la revisión del trabajo y de la proyección internacional de la RIOD. I.1.2. Se continúan recibiendo al menos 2 propuestas al mes en la Plataforma. I.1.3. Al menos 5 entidades de la RIOD participan en el grupo de ALC del VNGOC. I.1.4. Se ha socializado la plataforma al menos 2 veces en el VNGOC MarketPlace.	1.1. Las socias de RIOD y otros actores relevantes conocen las novedades de la plataforma y los avances del proyecto internacional de RIOD. 1.2. La Plataforma para la participación internacional recibe propuestas y continua en funcionamiento. 1.3. Las entidades de RIOD participan con otras entidades latinoamericanas de las decisiones del grupo ALC del VNGOC. 1.4. Otras entidades de otras regiones conocen y hacen uso de la Guía de Información y de la plataforma de participación.

<u>Objetivo Específico 2:</u> OE2. Favorecer el establecimiento de alianzas y la creación de sinergias entre entidades del Tercer Sector de Acción Social especializado en Drogas y Adicciones de distintas regiones con entidades supranacionales y regionales, contribuyendo a solventar la falta de mecanismos de participación de las entidades del sector especializado.	I.2.1. Se ha constituido un grupo de trabajo con, al menos, cuatro voluntarias de la red (1 por Nodo) para el desarrollo de la revisión documental y para el seguimiento de la agenda internacional de eventos relativos a la política de drogas. I.2.2. Se logra mantener un canal de comunicación directa con la Oficina de UNODC en Viena, además de otros espacios que haya sido considerados prioritario por las entidades. I.2.3. Se han realizado cuatro conversatorios con altos responsables de espacios internacionales que son del interés de la red (UNODC, CICAD-OEA, UE)	R.2.1. La información circula de manera fluida entre los espacios decisorios internacionales con los Nodos de la RIOD, apoyándose en las cuatro personas voluntarias y la oficina técnica de la RIOD. Resultado 2.2. Las organizaciones de la sociedad civil del ámbito de las drogas y las adicciones tienen las herramientas y acceso a los espacios para participar en el ámbito internacional. R.2.3. Las entidades de RIOD han tenido un espacio para la resolución directa de dudas respecto a los mecanismos de participación en estos espacios, así como la oportunidad de conocer de primera mano el avance del calendario de eventos internacionales. R.2.4. Se han producido nuevas relaciones con otras entidades en el marco de la CND67.
<u>Objetivo Específico 3:</u> O.E.3. Desarrollo de un posicionamiento común de mínimos en las entidades de RIOD a partir de la revisión de medio término de nuestra contribución a la UNGASS 2016 y otros documentos que permita, de cara a los principales encuentros que fijarán la política global de drogas hasta 2029, definir la postura de RIOD sobre los temas en liza en la política global de drogas	I.3.1. Se han celebrado al menos 3 talleres para la revisión de los documentos trabajados previamente por la red antes del mes 8. I.3.2. Las voluntarias han recogido al menos 5 aportaciones cada una por parte de cada uno de los Nodos para su inclusión en el posicionamiento de la RIOD. I.3.3. El posicionamiento RIOD incluye referencias a los próximos acontecimientos globales en materia de Drogas, Desarrollo y Derechos Humanos. I.3.4. El 85% de socias de la entidad están satisfechas con el posicionamiento adoptado.	R.3.1. En el mes 8 del proyecto se tiene el material necesario para trabajar en el desarrollo del posicionamiento común. R.3.2. Toda la estructura de la red ha participado en la generación de aportaciones para el posicionamiento. R.3.3. El documento permite a las socias de RIOD conocer la posición de la red al respecto de las principales cuestiones vinculadas con la política de drogas. R.3.4. El 95% de las socias RIOD consultadas están muy satisfechas con el posicionamiento adoptado.

V. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	IRPF (I): La Reducción del Daño desde la perspectiva de género.
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A.1. Ajuste y redefinición del estudio

A.2. Revisión bibliográfica, se ha sido realizada mediante un proceso colaborativo entre el investigador externo contratado y las personas voluntarias que componen el equipo de trabajo.

A.3. Diseño del guion de los grupos.

A. 4. Búsqueda y contacto con profesionales e informantes clave.

A.5. Realización del trabajo de campo.

A.6. Análisis de la información.

A.7. Elaboración de informe final.

A.8. Presentación del informe final y resultados.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	9	9

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.500	167
Personas jurídicas	31	31

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gasto de personal	18.638,78 €	18.874,36 €
Otros gastos de actividad	1.927,95 €	2.236,28 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de la enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos		
Adquisiciones del inmovilizado material		
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de recursos		
TOTAL	20.566,73 €	21.110,64 €

D)Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicadores	Resultado esperado
Objetivo Específico 1. Relación entre la perspectiva de género y la perspectiva de Reducción de Daños: identificación de puntos de encuentro y carencias entre ellas tras revisión bibliográfica. Propuesta de políticas y prácticas para corregir las carencias detectadas, favoreciendo la relación entre ambas perspectivas.	1.1 Número de estudios de literatura realizados para entender la relación y carencias entre estas perspectivas. 1.2 Número de políticas y prácticas revisadas en cuanto a su sensibilidad de género. 1.3 Número de barreras desafíos identificados relacionados con la inclusión de la perspectiva de género en la reducción de daños. 1.4 Número de propuestas de políticas y prácticas nuevas o revisadas que sean sensibles al género. 1.5 Número de entrevistas/estudios de caso para identificar fortalezas y carencias entre ambas perspectivas.	Informe que refleje los estudios analizados, así como las políticas y prácticas revisadas que, junto con las entrevistas realizadas, reflejen tanto las barreras como los desafíos y fortalezas resultantes de la intersección de estas dos perspectivas y propongan aspectos de encuentro y/o mejora.
Objetivo Específico 2. Acceso a servicios de Reducción de Daños desde la perspectiva de	2.1. Porcentaje de uso de los servicios de Reducción de Daños desglosado por género. 2.2. Número de estudios de casos o entrevistas realizadas para comprender la experiencia de diferentes personas en	Informe que refleje los estudios analizados, así como las políticas, prácticas, protocolos y procedimientos revisados que, junto con las entrevistas realizadas, reflejen tanto las barreras como los desafíos y fortalezas resultantes de la intersección de estas dos

Género: determinar cómo el género condiciona el uso de estos espacios, analizando la experiencia de las personas involucradas en el proceso, así como la pertinencia del uso de estos espacios para el abordaje de aspectos relacionado con violencias de género.	el acceso y la utilización de estos servicios. 2.3. Identificación de desafíos únicos enfrentados por las mujeres en los servicios de reducción de daños. 2.4. Cantidad de barreras identificadas para el acceso y uso de los servicios de Reducción de Daños desde la perspectiva de género. 2.5. Número de recomendaciones de mejora basadas en los hallazgos de la investigación dentro de los espacios orientados a la Reducción de Daños.	perspectivas y propongan aspectos de encuentro y/o mejora.
--	--	---

VI. Actividades realizadas

Denominación de la actividad	Hacia una estrategia RIOD de desarrollo sostenible (II)
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

A) Identificación

Descripción detallada de la actividad realizada:

A.1. Realización de 1 o 2 talleres de capacitación sobre incidencia política y sostenibilidad.

A.2. Celebración de los conversatorios sobre sostenibilidad y drogas.

A.3. Desarrollo de los acompañamientos a los proyectos /entidades seleccionadas con la herramienta de medición de impacto y sostenibilidad de RIOD.

A.4. Realización de material audiovisual (podcast, infografías, etc.) para sensibilización sobre la dimensión de desarrollo de las drogas.

A.5. Reconvocar al Comité Interdisciplinar para definir el desarrollo del programa y sus contenidos y seguir su implementación; garantizando que este incluye representación de cada Nodo geográfico.

A.6. Redacción de las bases y lanzamiento de la convocatoria del Ágora interna para la selección de entidades socias de RIOD y de los proyectos para el acompañamiento a la medición de impacto y sostenibilidad.

A.7. Revisión y mantenimiento de la herramienta web (Helpdesk); adaptándola a los contenidos de la nueva edición del proyecto.

A.8. Selección de consultora experta que acompañará a las entidades en la medición de impacto y sostenibilidad y para la capacitación.

B) Recursos humanos empuados en la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	8	8

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.500	4.500
Personas jurídicas	31	31

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gasto de personal	28.356,82 €	28.941,49 €
Otros gastos de actividad	12.370,00 €	13.323,17 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de la enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos		
Adquisiciones del inmovilizado material		
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de recursos		
TOTAL	40.726,82 €	42.264,66 €

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos específicos	Indicadores del objetivo	Resultados	Indicadores del resultado
OE1. Formar, a través de un ejercicio práctico con la herramienta de medición de impacto y sostenibilidad de RIOD adaptada, a las entidades socias de la red.	I.O.1.1. Se ha utilizado la herramienta de medición de impacto y sostenibilidad de RIOD adaptada con, al menos, entre 4-8 proyectos. I.O.1.2.: Se han recibido, al menos, cuatro consultas relativas a la herramienta a través del Helpdesk.	El impacto en sostenibilidad de los 4/8 proyectos seleccionados ha sido medido usando la herramienta RIOD. Reunido el Comité interdisciplinar y definidos el desarrollo y contenidos del proyecto.	R.E.1 Las entidades conocen, gracias a la herramienta de RIOD, el impacto de sus proyectos en relación con los ODS.
OE2. Capacitar a las entidades socias de RIOD en estrategias de incidencia política y contribución a la Agenda 2030.	I.O.2.1.: Se han realizado entre 1 y 2 talleres antes del mes 10 del proyecto. I.O.2.2.: Al menos 4 entidades RIOD han participado en los talleres de capacitación de incidencia política.	El Helpdesk está actualizado y operativo para la coordinación del proyecto. Redactadas y compartidas con las socias las bases para el Ágora interno.	R.E.2.: Las entidades integran los resultados del uso de la herramienta en las estrategias de incidencia política.
OE3. Sensibilizar a la población especializada y general en la relación entre el fenómeno de las drogas y el desarrollo sostenible.	I.O.3.1.: Lanzamiento de los podcasts grabados (y/u otro material audiovisual) en los 10 primeros meses del proyecto. I.O.3.2.: Se han realizado, al menos, 3 conversatorios con expertos/as en los primeros 10 meses del proyecto.	Se han grabado y difundido por los canales de RIOD los podcasts. Se han realizado 3 conversatorios abiertos al público sobre sostenibilidad y medición de impacto.	R.E.3: Alcanzar a la población general para concienciar de que las drogas son también un tema vinculado al desarrollo.

VII. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	SEGIB: Recomendaciones para las políticas, programas e intervenciones en materia de drogas y adicciones
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

- A.1. Reuniones de trabajo del equipo dinamizador desde la concesión del proyecto hasta su finalización
- A.2. Elaboración de los Informes de Nodo y del Informe General.
- A.3. Proceso de validación de las propuestas con profesionales externos a la red.
- A.4. Acto final de presentación del documento.
- A.5. Lanzamiento noticia web, documento y materiales.
- A.6. Propuestas EJE Prevención.
- A.7. 2ª parte posicionamiento internacional.
- A.8. Propuestas EJE Tratamiento.
- A.9. Presentación resultados 27/01: Inscripción.
- A.10. Propuestas EJE Reducción de riesgos y daños.
- A.11. Videos dinamización y recordatorio presentación.
- A.12. Videos de presentación.

C) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	8	8

F) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.500	6.552
Personas jurídicas	31	31

G) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gasto de personal		
Otros gastos de actividad	12.400,00 €	12.400,00 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de la enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos		
Adquisiciones del inmovilizado material		
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de recursos		
TOTAL	12.400,00 €	12.400,00 €

B) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos específicos	Resultados esperados
OE1: Desarrollar, a partir de la revisión de procesos y productos realizados anteriormente por la RIOD y validados externamente, un Documento final de Recomendaciones para los programas e intervenciones en materia de drogas y adicciones llevadas a cabo por las Organizaciones Iberoamericanas con el fin de contribuir al desarrollo de políticas integrales, integradas e integradoras en Iberoamérica.	R1. Establecidos grupos de trabajo que, de acuerdo con los resultados obtenidos del proceso de diagnóstico, han revisado las propuestas de la red, incorporando aquellas que sean necesarias para mejorar el abordaje del fenómeno de las drogas y las adicciones a nivel programas e intervenciones y que incluya recomendaciones para las políticas de drogas.
OE2: Reforzar los mecanismos de trabajo a nivel nodal para la articulación de un diagnóstico de problemáticas y sus correspondientes propuestas, que a su vez contribuya a mejorar nuestros abordajes y el trabajo diario de las entidades de la red.	R2. Realizadas un número de sesiones de trabajo en las que se trabajen y contrasten las propuestas actualizadas de la red.
OE3: Aportar información detallada y documentada sobre cuáles son las problemáticas y las propuestas de abordaje desde el terreno de las organizaciones civiles en materia de drogas y adicciones.	R3. Elaborado y presentado un Documento de Recomendaciones que sea referente para el desarrollo de abordajes integrales, integrados e integradores del fenómeno de las drogas que tenga la capacidad de incidir en las políticas de drogas de las distintas regiones iberoamericanas desde una perspectiva de trabajo colaborativo entre gobiernos y ONGs.
OE4: Desarrollar la línea estratégica de incidencia política de la red para contribuir desde una perspectiva multinivel a políticas de drogas centradas en la persona, que incluyan la perspectiva de género y sean garantistas con los Derechos Humanos.	R3. Elaborado y presentado un Documento de Recomendaciones que sea referente para el desarrollo de abordajes integrales, integrados e integradores del fenómeno de las drogas que tenga la capacidad de incidir en las políticas de drogas de las distintas regiones iberoamericanas desde una perspectiva de trabajo colaborativo entre gobiernos y ONGs.
	R5. Revigorizada una dinámica de trabajo de generación de propuestas a partir del intercambio de experiencias, información y conocimiento situado de las entidades de la red.

VIII. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		31.016,00€
Subvenciones del sector público	255.602,05 €	169.965,51 €
Aportaciones privadas	14.995,08 €	12.8080,20 €
Otros tipos de ingresos		
TOTAL, INGRESOS OBTENIDOS	270.597,13 €	329.061,71 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Deudas Contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IX. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Realizado	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para...			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para...			

12. Presupuesto 2024

Presupuesto RIOD	Previsiones 2025
Ingresos	143.325,64 €
Subvenciones previstas	131.250,00 €
Subvención PNSD 24 (proyecto XXVII Seminario)	41.250,00 €
Subvención PNSD 25 (estructura)	32.500,00 €
Subvención PNSD 24 (Salud Mental)	17.500,00 €
IRPF 2024- Tramo estatal, Programa inserción sociolaboral	20.000,00 €
IRPF 2024- Tramo estatal, Programa Internacional	20.000,00 €
Cuotas anuales socias previstas	7.117,33 €
Cuotas organizaciones Nodo España	3.750,00 €
Cuotas organizaciones Nodo Andino	830,90 €
Cuotas organizaciones Nodo Centro Caribe	874,63 €
Cuotas organizaciones Nodo Sur	1.661,80 €
Cuotas extras	4.958,31 €
Cuotas extras organizaciones Nodo España	1.600,00 €
Cuotas extras organizaciones Nodo Andino	909,35 €
Cuotas extras organizaciones Nodo Centro Caribe	699,70 €
Cuotas extras organizaciones Nodo Sur	1.749,26 €
Gastos	138.740,33 €
Gastos de personal equipo	63.888,01 €
Sueldos y salarios	45.436,87 €
Sueldos y salarios Coordinación	27.303,87 €
Sueldos y Salarios Técnica de proyectos	18.133,00 €
Seguridad Social a cargo entidad	15.926,87 €
Seguridad social Coordinación	10.013,00 €
Seguridad Social Técnica de proyectos	5.913,87 €
Indemnizaciones	2.524,27 €
indemnización Coordinación	1.516,88 €
Indemnización Técnica de proyectos	1.007,39 €
Gastos de ejecución de proyectos (previsión)	53.696,29 €
Gastos asociados a proyectos Fondo. XXVI Seminario	34.593,29 €
Gastos asociados a proyectos Fondo. Salud Mental	5.619,18 €
Gastos asociados a proyecto IRPF Inserción Sociolaboral	2.000,00 €
Gastos asociados a proyecto IRPF Internacional	1.000,00 €
Gastos proyecto estructura 2025	8.183,82 €
Gastos auditorías proyectos PNSD	2.300,00 €

Otros gastos de funcionamiento, estructura (previsión)	21.156,03 €
Mantenimiento web	1.306,80 €
Dominios y licencia office	316,42 €
Mantenimiento equipos informáticos	409,44 €
Material oficina	800,00 €
Teléfonos, mensajería y correos	1.319,96 €
Amortizaciones	300,00 €
Servicios bancarios	700,00 €
Seguros voluntariado y rc	500,00 €
Auditoría Cuentas Anuales	1.002,07 €
Gestoría	3.165,36 €
Alquiler	8.750,60 €
Protección datos	471,00 €
Calidad	1.120,00 €
Prevención RRLL	485,00 €
Cuota VNGOC	120,00 €
Zoom	389,38 €
Diferencia	4.585,31 €

En relación a los ingresos:

El total de ingresos derivados de SUBVENCIONES previstas ascenderán a 131.250,00 €

Las SUBVENCIONES A IMPUTAR AL EJERCICIO 2025 son procedentes de:

Ministerio de Sanidad:

- Subvención PNSD 24 (solo proyectos Fondo XXVII Seminario): 41.200,00 €
- Subvención PNSD 24 (proyecto salud mental): 17.500,00 €
- Subvención PNSD 25 (solo estructura) (prevista): 35.000,00 €

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:

- IRPF 2023: Tramo estatal, Programa Inserción Sociolaboral: 20.000,00 €
- IRPF 2023- Tramo estatal, Programa Internacional: 20.000,00 €

En relación a los gastos:

Los GASTOS DE PERSONAL se componen de los sueldos y salarios brutos del equipo y de la seguridad social a cargo de la entidad, estos supondrán 63.888,01 €

El equipo técnico de la RIOD estará conformado, durante el 2025, por dos personas a jornada completa, cubriendo los puestos de Coordinadora y Técnica de Proyectos.

Los gastos previstos para la EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS están previstos en 52.696,29 €:

- Gastos asociados a proyectos Fondo. XXVII Seminario: 35.593,29 €
- Gastos proyecto Salud Mental: 5.619,18 €
- Gastos asociados a proyecto IRPF 2024 Inserción Sociolaboral: 2.000,00 €
- Gastos asociados a proyecto IRPF 2024 Internacional IV: 1.000,00 €
- Gastos proyecto estructura 2024: 8.183,82 €

El resto de los gastos computados como "Otros gastos de funcionamiento" ascienden a 21.156,03 €.

Se aborda este ejercicio con el objetivo de cubrir todos los gastos y equilibrar el presupuesto pudiendo generar un excedente para poder compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

13. Otra información.

13.1 Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2024	2023
Total personal medio del ejercicio	2,686	2,825

13.2 Hechos posteriores.

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no cabe destacar ningún acontecimiento con relevancia en las cuentas anuales adjuntas.

FDO: Órgano de Gobierno

13 de junio de 2025

